

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

491. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE BAILES LATINOS BACHAKUMBÉ PARA PROYECTO “BAILEMOS. PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA SALUD A TRAVÉS DEL BAILE 2026”.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINSITRACION PUBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACION DE BAILES LATINOS BACHAKUMBE “BAILEMOS PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA SALUD A TRAVES DEL BAILE 2026” habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600134 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚB. E IGUALDAD

Datos de Aprobación:

Órgano Consejería

Número 2026001947

Fecha 04/05/2026

Entidad: ES-G5204022-7 (ASOCIACION DE BAILES LATINOS BACHAKUMBE) ES-XX3101XXX (MARTIN*ALCANTARA,JUAN JOSE)

Fecha de formalización: 4 de mayo de 2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 5 de mayo de 2026,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León